Aún no se conoce la situación legal y jurídica, ni que pasará con el barrio de Agua del Toro

23/09/2025

Hace ya más de 2 meses se firmó el decreto 1434/25 que transfiere varios inmuebles turísticos de Mendoza del Ente Provincial de Turismo a la a la órbita de la Dirección de Gestión de Bienes Registrables del Estado (Di.Ge.Bi.Re.).

Entre ellos se encuentra el campamento de Agua del Toro,

ubicado en el histórico embalse de la cuenca del río Diamante, en territorio sanrafaelino.

El objetivo de esta transferencia, junto a otros cuatro bienes, apunta a “optimizar la gestión y explotación de estos bienes para potenciar el desarrollo turístico y cultural de la provincia”.

Dentro del campamento del dique, inaugurado en la década de los 70´s, se creó un barrio equipado para alojar a los obreros de la entonces empresa Agua y Energía.

Se edificó un barrio con 35 viviendas, escuela, hospital, comisaría y comercios, conformando un núcleo urbano autosuficiente. Sin embargo, tras finalizar la obra, la población emigró y el lugar quedó deshabitado.

Si bien ese especuló varias veces con el destino del espacio, nunca se terminaron de tomar decisiones., y la infraestructura sigue allí abandonada.

Ante esto, en el legislativo local se presentó un proyecto para que se informe sobre la situación legal y jurídica de esos inmuebles.

El planteo se centra en la oportunidad que pueden generar para desarrollos turísticos, culturales y recreativos, más en el marco del proyecto del Cañón del Diamante

Entre algunos de los puntos se quiere saber detalle el estado de dominio de los inmuebles, las condiciones de los servicios básicos, si existen habitantes en el lugar, el estado de conservación de las viviendas y si se cuenta con proyectos para su revalorización.